

Compañía de Seguros Generales Everest México, S. A. de C. V.

Estados financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas

Compañía de Seguros Generales Everest México, S. A. de C. V.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Compañía de Seguros Generales Everest México, S. A. de C. V., (la Institución), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los estados de resultados, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen políticas contables materiales y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Institución han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Seguros en México, emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad, del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia) (Código IESBA), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a auditorías de los estados financieros de entidades de interés público en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y el Código IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Seguros en México emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Institución o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

(Continúa)



Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Institución.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de ser un negocio en marcha.

(Continúa)





Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

KPMG CÁRDENAS DOSAL, S. C.

A handwritten signature in black ink, enclosed within a hand-drawn oval. The signature appears to be 'Juan Carlos Laguna Escobar'.

C. P. C. Juan Carlos Laguna Escobar

Ciudad de México, a 11 de marzo de 2026.



Compañía de Seguros Generales Everest México, S. A. de C. V.

Balances generales

31 de diciembre de 2025 y 2024

(Pesos)

Activo	2025		2024		Pasivo y capital contable	2025		2024	
Inversiones (nota 5):					Pasivo:				
Valores:					Reservas técnicas:				
Gubernamentales	\$	335,029,756		56,080,191	De riesgos en curso:				
Efectivo y equivalentes de efectivo (nota 3c)					Seguros de daños	\$	163,311,073		46,252,803
Caja y bancos		43,315,248		226,905,118	Reserva para obligaciones pendientes de cumplir:				
Deudores:					Por pólizas vencidas y siniestros ocurridos		210,610,312		957,354
Por primas (nota 7)		5,972,564		26,784,281	pendientes de pago				
Otros		<u>20,796,729</u>		<u>12,631,561</u>	Por siniestros ocurridos y no reportados y gastos		36,824,965		2,829,679
Reaseguradores:					de ajuste asignados a los siniestros		9,206,285		2,658,822
Instituciones de seguros		23,300,895		4,611	Por primas en depósito				
Importes recuperables de reaseguro		378,944,882		31,968,370	Reserva de riesgos catastróficos		<u>474,351</u>	420,426,986	<u>15,018</u>
(-) Estimación preventiva de riesgos crediticios de reaseguradores extranjeros		(304,114)		(56,731)	Reservas para obligaciones laborales (nota 13)			2,840,083	
(-) Estimación para Castigos		<u>(377,941)</u>		<u>-</u>	Acreedores (nota 10):				
Otros activos (nota 9):					Agentes y ajustadores		9,882,196		3,545,219
Mobiliario y equipo, neto		28,709,920		32,559,654	Diversos (nota 14)		<u>59,400,869</u>	69,283,065	<u>65,492,393</u>
Diversos		<u>25,416,334</u>		<u>25,350,455</u>	Reaseguradores (nota 6 y 8):				
					Instituciones de seguros			99,972,351	
					Otros pasivos:				
					Otras obligaciones			<u>5,404,690</u>	<u>9,015,489</u>
					Suma del pasivo		<u>597,927,175</u>		<u>164,138,607</u>
					Capital contable (nota 16):				
					Capital social		337,772,507		237,772,507
					Reserva:				
					Legal		26,210,197		26,210,197
					Resultado de ejercicios anteriores		(15,893,801)		9,125,318
					Resultado del ejercicio		(85,090,360)		(25,019,119)
					Remediones por Beneficios Definidos a los Empleados		<u>(121,445)</u>		<u>-</u>
					Total del capital contable		262,877,098		248,088,903
					Compromisos y contingencias (nota 17)				
					Hechos posteriores (nota 20)				
Suma del activo	\$	<u>860,804,273</u>		<u>412,227,510</u>	Suma del pasivo y del capital contable	\$	<u>860,804,273</u>		<u>412,227,510</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes Balances Generales se formularon de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por Compañía de Seguros Generales Everest México, S. A. de C. V., hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes Balances Generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben".

"Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se encuentran dictaminados por el C.P.C. Juan Carlos Laguna Escobar, miembro de la sociedad denominada KPMG Cárdenas Dosal, S. C., contratada para prestar los servicios de auditoría externa a Compañía de Seguros Generales Everest México, S. A. de C. V.; asimismo, las reservas técnicas de Compañía de Seguros Generales Everest México, S. A. de C. V., fueron dictaminadas por la Act. Ana María Ramírez."

Rúbrica

Act. Amos Emmanuel Santamaria Haro
Director General

Rúbrica

C.P. Héctor Antonio Morales Sandoval
Director de Finanzas



Compañía de Seguros Generales Everest México, S. A. de C. V.

Estados de resultados

Años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Pesos)

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Primas:		
Emitidas (notas 11)	\$ 206,789,933	37,527,444
Cedidas (notas 6)	<u>204,880,023</u>	<u>37,267,283</u>
Primas de retención	1,909,910	260,161
Menos incremento neto de la reserva de riesgos en curso	<u>(3,020,261)</u>	<u>15,683,425</u>
Primas de retención devengadas	4,930,171	(15,423,264)
Menos:		
Costo neto de adquisición:		
Comisiones a agentes	20,250,241	3,515,430
Compensaciones Adicionales a Agentes	3,364,744	-
Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	1,238,490	-
Menos comisiones por reaseguro cedido (nota 6)	(57,996,420)	(8,456,327)
Otros	<u>1,279,692</u>	<u>53,489</u>
	(31,863,253)	(4,887,408)
Costo neto de siniestralidad y otras obligaciones pendientes de cumplir:		
Siniestralidad y otras obligaciones pendientes de cumplir (nota 6)	<u>19,022,189</u>	<u>1,907,095</u>
Utilidad (pérdida) técnica	17,771,235	(12,442,951)
Incremento neto de otras reservas técnicas:		
Reservas para riesgos catastróficos	<u>459,453</u>	<u>15,016</u>
Utilidad (pérdida) bruta	17,311,782	(12,457,967)
Gastos de operación netos:		
Gastos administrativos y operativos, neto	25,782,289	18,316,034
Remuneraciones y prestaciones al personal	58,069,730	32,279,003
Depreciaciones y amortizaciones (notas 9 y 14)	<u>4,782,591</u>	<u>2,281,978</u>
Remediciones por Beneficios Definidos a los Empleados		52,877,015
Pérdida de la operación	(71,322,828)	(65,334,982)
Resultado integral de financiamiento:		
De inversiones	9,515,644	525,634
Por venta de inversiones	(56,942)	(334,777)
Por valuación de inversiones	(18,844)	(6,275)
Por Recargo sobre Primas	408,700	-
Castigos preventivos por importes recuperables de reaseguro	(666,250)	(56,724)
Otros	(1,721,381)	(953,391)
Resultado cambiario (nota 4)	<u>(21,228,459)</u>	<u>41,141,396</u>
	(13,767,532)	40,315,863
Pérdida antes de impuestos a la utilidad	(85,090,360)	(25,019,119)
Impuestos a la utilidad (nota 15)	-	-
Pérdida del ejercicio	<u>\$ (85,090,360)</u>	<u>(25,019,119)</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por Compañía de Seguros Generales Everest México, S. A. de C. V., por los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben".

Rúbrica

Act. Amos Emmanuel Santamaria Haro
Director General

Rúbrica

C.P. Héctor Antonio Morales Sandoval
Director de Finanzas



Compañía de Seguros Generales Everest México, S. A. de C. V.

Estados de cambios en el capital contable

Años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Pesos)

	Capital contribuido	Capital ganado			Remediones por beneficios definidos a los empleados	Total del capital contable
	Capital social	Reservas de capital	De ejercicios anteriores	Del ejercicio		
Saldos al 31 de diciembre de 2023	\$ 134,402,237	26,210,197	129,613,068	(74,157,383)	-	216,068,119
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:						
Aumento de capital (nota 16a)	151,250,000	-	-	-	-	151,250,000
Reembolso de capital (nota 16a)	(47,879,730)	-	-	-	-	(47,879,730)
Pago de dividendos (nota 16d)	-	-	(46,330,367)	-	-	(46,330,367)
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	(74,157,383)	74,157,383	-	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral (nota 16c):						
Pérdida del ejercicio	-	-	-	(25,019,119)	-	(25,019,119)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	237,772,507	26,210,197	9,125,318	(25,019,119)	-	248,088,903
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:						
Aumento de capital (nota 16a)	100,000,000	-	-	-	-	100,000,000
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	(25,019,119)	25,019,119	-	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral (nota 16c):						
Pérdida del ejercicio	-	-	-	(85,090,360)	-	(85,090,360)
Remediones por Beneficios Definidos a los Empleados	-	-	-	-	(121,445)	(121,445)
Saldos al 31 de diciembre de 2025	\$ <u>337,772,507</u>	<u>26,210,197</u>	<u>(15,893,801)</u>	<u>(85,090,360)</u>	<u>(121,445)</u>	<u>262,877,098</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes estados de cambios en el capital contable se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por Compañía de Seguros Generales Everest México, S. A. de C. V., por los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de cambios en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben".

Rúbrica

Act. Amos Emmanuel Santamaria Haro
Director General

Rúbrica

C.P. Héctor Antonio Morales Sandoval
Director de Finanzas



Compañía de Seguros Generales Everest México, S. A. de C. V.

Estados de flujos de efectivo

Años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Pesos)

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Pérdida del ejercicio	\$ (85,090,360)	(25,019,119)
Ajustes por partidas que no implican flujos de efectivo:		
Utilidad por valorización de inversiones en valores	18,844	6,275
Costo neto del periodo	1,265,717	4,056,532
Estimación para castigo o difícil cobro	625,324	56,731
Depreciaciones y amortizaciones	4,782,591	2,281,978
Ajuste o incremento a las reservas técnicas	2,754,611	18,763,930
Intereses por arrendamiento	1,764,771	959,816
Fluctuación cambiaria por arrendamiento	<u>(4,828,349)</u>	<u>4,524,680</u>
Subtotal	(78,706,851)	5,630,823
Actividades de operación:		
Cambio en inversiones	(278,968,409)	74,277,897
Cambio en obligaciones laborales	(2,603,611)	-
Cambio en primas por cobrar	20,811,717	(26,784,281)
Cambio en deudores	(8,165,168)	(12,631,561)
Cambio en reaseguradores	47,360,769	27,507,504
Cambio en otros activos operativos	(65,879)	-
Cambio en obligaciones y gastos asociados a la siniestralidad	17,982,187	1,981,376
Cambio en acreedores diversos	8,374,272	32,046,887
Cambio en otros pasivos operativos	<u>(3,610,799)</u>	<u>9,015,489</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>(277,591,772)</u>	<u>111,044,134</u>
Actividades de inversión:		
Adquisiciones de activos fijos, neto	(42,614)	(400,252)
Aumento en otros activos	<u>-</u>	<u>(23,547,272)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(42,614)	(23,947,524)
Actividades de financiamiento:		
Por aumento de capital	100,000,000	151,250,000
Reembolsos de capital	-	(47,879,730)
Pago de dividendos	-	(46,330,367)
Pagos de pasivos por arrendamiento	<u>(5,955,484)</u>	<u>(2,935,151)</u>
Flujos netos de efectivo aplicados a actividades de financiamiento	<u>94,044,516</u>	<u>54,104,752</u>
(Decremento) incremento neto en efectivo	(183,589,870)	141,201,362
Efectivo y equivalentes de efectivo:		
Al principio del año	<u>226,905,118</u>	<u>85,703,756</u>
Al fin del año	<u>\$ 43,315,248</u>	<u>226,905,118</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes estados de flujo de efectivo se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas y salidas de efectivo que ocurrieron en Compañía de Seguros Generales Everest México, S. A. de C. V., por los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de flujo de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben".

Rúbrica

Act. Amos Emmanuel Santamaria Haro
Director General

Rúbrica

C.P. Héctor Antonio Morales Sandoval
Director de Finanzas



Compañía de Seguros Generales Everest México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Pesos)

(1) Actividad de la Institución y calificación crediticia-

Actividad de la Institución

Compañía de Seguros Generales Everest México, S. A. de C. V. (la Institución), es una institución de seguros mexicana con capital extranjero que se considera una entidad de interés público, constituida bajo las leyes mexicanas, con duración indefinida y domicilio Av. Paseo de la Reforma número 412, Piso 17, Col. Juárez, Alc. Cuauhtémoc, Ciudad de México, C. P. 06600, México. La Institución es subsidiaria de Everest Group, Ltd, Institución financiera del exterior, ubicada en los Estados Unidos de América.

La Institución recibió autorización de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión) con fecha 6 de mayo de 2024, oficio número 06-C00-41100-12286/2024, para practicar, en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (la Ley), el seguro, coaseguro y reaseguro en la operación de:

- a. Daños, en los ramos de responsabilidad civil y riesgos profesionales, marítimo y transportes, incendio, riesgos catastróficos y diversos.

La Institución realiza sus operaciones principalmente en toda la República Mexicana.

Calificación crediticia

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Institución tiene una calificación crediticia de “aaa.MX”, emitida por A.M. Best Assigns Ratings.

IVA no acreditable relacionado con el costo de siniestralidad.

De acuerdo con la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) para el ejercicio de 2026, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de noviembre de 2025, se establece que a partir de dicho ejercicio las Instituciones de Seguros en México no consideraran acreditable el Impuesto al Valor Agregado (IVA) derivado de la adquisición de bienes y servicios destinados para el cumplimiento al contrato de seguro, cuando indemnización consista en reparación o reposición a través de terceros. Los efectos generados por las disposiciones mencionadas se describen en la nota 19.

(2) Autorización, bases de presentación y supervisión-

Autorización

El 11 de marzo de 2026, el Act. Amos Emmanuel Santamaria Haro, Director General y el C.P. Héctor Antonio Morales Sandoval, Director de Finanzas, autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), las disposiciones de la Comisión, y los estatutos de la Institución los accionistas, el consejo de administración y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros se someterán a aprobación de la próxima Asamblea de accionistas.

(Continúa)



Compañía de Seguros Generales Everest México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

Bases de presentación

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos se prepararon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Instituciones de Seguros en México emitidos por la Comisión (los Criterios de contabilidad), en vigor a la fecha del balance general.

b) Uso de juicios y estimaciones

En la preparación de los estados financieros la Administración ha realizado juicios y estimaciones acerca del futuro, incluyendo aquellos riesgos y oportunidades relacionados con el clima, que afectan la aplicación de las políticas contables de la Institución, los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Juicios

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros consolidados se describe en las siguientes notas:

— Nota 3 (f) y 14 – Arrendamientos: determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento.

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el siguiente año se incluye en las siguientes notas:

— Nota 3 (j) – Reservas técnicas: La valuación de las reservas técnicas, depende de los supuestos actuariales clave y la calidad de la información subyacente;

— Notas 3 (m) y 15 - Reconocimiento de activos por impuestos diferidos: disponibilidad de utilidades futuras gravables contra las que pueden utilizarse las pérdidas fiscales por amortizar.

— Notas 3 (l) y 13 – Medición de obligaciones por beneficios definidos: supuestos actuariales claves.

Bases de medición

Los estados financieros se han preparado sobre la base del costo histórico, excepto en el caso de los siguientes rubros de los estados financieros, que se miden sobre una base alternativa en cada fecha de reporte:

Rubro	Bases de medición
Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en el estado de resultados	Valor razonable

(Continúa)



Compañía de Seguros Generales Everest México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

Determinación del valor razonable

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Institución requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

La Institución cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye la autorización por parte del Consejo de administración de la contratación de un proveedor de precios. Asimismo, el marco de control incluye todas las mediciones significativas del valor razonable y que reporta directamente al Área de Finanzas. Si se usa información de terceros, como cotizaciones de corredores o servicios de fijación de precios, para medir los valores razonables, La Administración evalúa la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valuaciones satisfacen los requerimientos de los Criterios de Contabilidad, incluyendo el nivel de la jerarquía del valor razonable dentro del que deberían clasificarse esas valuaciones. Los asuntos de valuación significativos son informados al Comité de Auditoría de la Institución.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, la Institución utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en distintos niveles dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada (observabilidad de los insumos) usados en las técnicas de valuación, como sigue:

Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, provenientes de los precios).

Nivel 3: datos o insumos para medir el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables).

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de más baja observabilidad que sea significativa para la medición total.

Conforme a lo establecido en los criterios de contabilidad el valor o precio de mercado es la cantidad que se puede obtener de la venta o la cantidad que debe pagarse por la adquisición de un instrumento financiero en un mercado de valores organizado o reconocido. Para efectos del presente criterio, el valor o precio de mercado de un título cotizado en el mercado mexicano será aquel que sea proporcionado por los proveedores de precios. En el caso de valores cotizados en bolsas internacionales, el valor o precio de mercado será aquel que se dé a conocer por dichos organismos (proveedores de precios) mediante publicaciones oficiales.

La Institución reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período sobre el que se informa durante el cual ocurrió el cambio.

Las siguientes notas incluyen información adicional sobre los supuestos hechos al medir los valores razonables:

– Nota 3 (b) y 5 – Instrumentos financieros

(Continúa)



Compañía de Seguros Generales Everest México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

c) Moneda funcional y de informe

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares, se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

Supervisión

La Comisión tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de seguros y realiza la revisión de los estados financieros anuales y de otra información periódica que las instituciones deben preparar.

(3) Políticas contables importantes-

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por la Institución.

(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación-

Los estados financieros que se acompañan fueron preparados de conformidad con los Criterios de Contabilidad en vigor a la fecha del balance general, los cuales debido a que la Institución ha operado en un entorno económico no inflacionario conforme lo establece la Norma de información Financiera (NIF) B-10 “Efectos de la inflación”, no incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.

El porcentaje de inflación anual y acumulada en los tres últimos ejercicios y los valores de la Unidad de Inversión (UDI, que es una unidad de cuenta cuyo valor se actualiza por la inflación y se determina por el Banco de México) utilizados para determinar la inflación se muestran a continuación:

<u>31 de diciembre de</u>	<u>UDI</u>	<u>Inflación</u>	
		<u>Del año</u>	<u>Acumulada</u>
2025	8.6653	3.89%	13.32%
2024	8.3409	4.51%	17.34%
2023	7.9816	4.38%	20.83%

(b) Instrumentos financieros-

i. Reconocimiento y medición inicial

Los activos y pasivos financieros – incluyendo cuentas por cobrar y pagar – se reconocen inicialmente cuando estos activos se originan o se adquieren, o cuando estos pasivos se emiten o asumen, ambos contractualmente.

(Continúa)



Compañía de Seguros Generales Everest México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

Los activos y los pasivos financieros (a menos que sea una cuenta por cobrar o por pagar sin un componente de financiamiento significativo) se miden y reconocen inicialmente a su valor razonable, más los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión cuando de forma subsecuente se midan a su costo amortizado. Una cuenta por cobrar sin un componente de financiamiento significativo se mide inicialmente al precio de la transacción.

ii. Clasificación y medición posterior

Activos financieros –

En el reconocimiento inicial, los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías, conforme al modelo de negocio y las características de los flujos contractuales de los mismos, como se muestra a continuación:

- *Instrumentos financieros para cobrar y vender (IFCV)*, medidos a valor razonable con cambios en la utilidad integral (UI), que tienen por objetivo tanto cobrar los flujos contractuales de principal e interés, como obtener una utilidad en su venta cuando ésta resulte conveniente; e
- *Instrumentos financieros negociables (IFN)*, medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCR) que representan la inversión en instrumentos financieros de deuda o de capital, y que tienen por objetivo obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta.

Los modelos de negocio de la Institución son los siguientes:

Instrumentos financieros negociables (IFN)	La Institución mantiene una cartera de valores de renta variable listados y valores de deuda soberana con el propósito de negociar (ver nota 5).
--	--

La clasificación de los activos financieros se basa tanto en el modelo de negocios como en las características de los flujos contractuales de los mismos. Atendiendo al modelo de negocios, un activo financiero o una clase de activos financieros (un portafolio), puede ser administrado bajo:

- Un modelo de negocio que busca, tanto la recuperación de los flujos contractuales, así como la obtención una utilidad mediante la venta de los activos financieros, lo cual conlleva a desplazar un modelo combinado de gestión de estos activos financieros.
- Un modelo que busca obtener un máximo rendimiento a través de compra y venta de los activos financieros.

Una entidad puede tener múltiples activos financieros donde cada uno, o clases de éstos, sigan modelos de negocio distintos.

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si la Institución cambia su modelo de negocio, en cuyo caso todos los activos financieros afectados son reclasificados a la nueva categoría en el momento en que el cambio en el modelo de negocio ha ocurrido.

(Continúa)



Compañía de Seguros Generales Everest México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

La reclasificación de inversiones en instrumentos financieros entre categorías se aplica prospectivamente a partir de la fecha de cambio en el modelo de negocio, sin modificar ninguna utilidad o pérdida reconocida con anterioridad, tales como intereses o pérdidas por deterioro.

Cuando la Institución realice reclasificaciones de sus inversiones en instrumentos financieros conforme a lo mencionado anteriormente, deberá solicitar autorización de este hecho por escrito a la Comisión dentro de los 10 días hábiles siguientes a la autorización que para tales efectos emita el Consejo de Administración de la Institución, exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que las justifique.

Una inversión en un instrumento de deuda se mide a valor razonable con cambios en la utilidad integral si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está clasificado como medido a valor razonable con cambios en resultados:

- el activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra tanto obteniendo los flujos de efectivo contractuales como vendiendo los activos financieros; y
- las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que están representados únicamente por pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (SPPI).

Todos los activos financieros no clasificados como medidos al costo amortizado o a valor razonable con cambios en la UI como se describe anteriormente, son medidos a valor razonable con cambios en resultados. La Institución no podrá optar por la excepción considerada en las Normas de Información Financiera (NIF) de designar irrevocablemente en su reconocimiento inicial a un instrumento financiero para cobrar y vender, para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efectos en el resultado neto.

En el reconocimiento inicial de un instrumento de capital que no es IFN, la Institución puede elegir de manera irrevocable presentar los cambios subsecuentes en el valor razonable en la UI. Esta elección se realiza instrumento por instrumento.

Activos financieros: Evaluación del modelo de negocio –

La Institución realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un activo financiero a nivel del portafolio, ya que esto es lo que mejor refleja la manera en que se administra el negocio y se entrega la información a la Administración. La información considerada incluye:

- las políticas y los objetivos señalados para el portafolio y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la Administración se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de tasa de interés concreto o coordinar la duración de los activos financieros con la de los pasivos que dichos activos están financiando o las salidas de efectivo esperadas, o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los activos;
- cómo se evalúa el rendimiento del portafolio y cómo este se informa a la Administración de la Institución;
- los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los activos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;

(Continúa)



Compañía de Seguros Generales Everest México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

- cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los activos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y
- la frecuencia, el volumen y la oportunidad de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Las transferencias de activos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de forma consistente con el reconocimiento continuo de los activos por parte de la Institución.

Los activos financieros que son mantenidos para negociación y cuyo rendimiento es evaluado sobre una base de valor razonable son medidos a valor razonable con cambios en resultados.

Activos financieros: Evaluación de si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal y los intereses (SPPI) –

Para propósitos de esta evaluación, el monto del “principal” se define como el valor razonable del activo financiero en el momento del reconocimiento inicial. El “interés” se define como la contraprestación por el valor del dinero en el tiempo y por el riesgo crediticio asociado con el importe principal pendiente, durante un período de tiempo concreto y por otros riesgos y costos básicos de los préstamos (por ejemplo, el riesgo de liquidez y los costos administrativos), así como un margen de utilidad.

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son SPPI, la Institución considera los términos contractuales del instrumento. Esto incluye evaluar si un activo financiero contiene una condición contractual que pudiera cambiar la oportunidad o importe de los flujos de efectivo contractuales de manera que no cumpliría esta condición.

Al hacer esta evaluación, la Institución toma en cuenta:

- eventos contingentes que cambiarían el importe o la oportunidad de los flujos de efectivo;
- términos que podrían ajustar la tasa del cupón, incluyendo las características de tasa variable;
- características de pago anticipado y prórroga; y
- términos que limitan el derecho de la Institución a los flujos de efectivo procedentes de activos específicos (por ejemplo, características de “sin recurso”).

Una característica de pago anticipado es consistente con el criterio de únicamente pago del principal e intereses si el importe del pago anticipado representa sustancialmente los importes no pagados del principal e intereses sobre el importe principal, que puede incluir compensaciones adicionales razonables para el término anticipado del contrato. Adicionalmente, en el caso de un activo financiero adquirido con un descuento o prima significativo de su importe nominal contractual, una característica que permite o requiere el pago anticipado de un importe que representa sustancialmente el importe nominal contractual más los intereses contractuales devengados (pero no pagados) (que también pueden incluir una compensación adicional razonable por término anticipado) se trata de forma consistente con este criterio si el valor razonable de la característica de pago anticipado poco significativo en el reconocimiento inicial.

(Continúa)



Compañía de Seguros Generales Everest México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

Los instrumentos de capital que generan flujos de efectivo que no cumplen con el criterio SPPI, son medidos a valor razonable a través de resultados. Los dividendos son reconocidos en resultados, a menos que representen claramente una recuperación en el costo de la inversión, en cuyo caso se reconocen en UI.

En la baja de estos instrumentos, la ganancia o pérdida acumulada y que se ha reconocido en ORI no se reconoce en los resultados del periodo.

Activos financieros: Medición posterior y ganancias y pérdidas –

<i>Instrumentos Financieros Negociables (IFN)</i>	Estos activos se miden posteriormente a valor razonable. Las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier ingreso por intereses o dividendos, se reconocen en resultados (VRCCR).
<i>Instrumentos Financieros para Negociar y Vender (IFCV)</i>	Estos activos se miden posteriormente a valor razonable. El ingreso por intereses calculado bajo el método de interés efectivo, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Otras ganancias y pérdidas netas se reconocen en la UI. En el momento de la baja en cuentas, las ganancias y pérdidas acumuladas en la UI se reclasifican en resultados.

Pasivos financieros: Clasificación, medición posterior, ganancias y pérdidas

En el caso de los pasivos financieros, estos se reconocen inicialmente a su valor razonable, y posteriormente se miden a su costo amortizado. El ingreso por intereses y las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en el momento de la baja se reconoce en resultados.

iii. Baja en cuentas

Activos financieros

La Institución da de baja un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, o en la cual la Institución no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene el control sobre los activos financieros.

La Institución participa en transacciones en las que transfiere los activos reconocidos en su balance general, pero retiene todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios de los activos financieros transferidos. En estos casos, los activos financieros transferidos no son dados de baja en cuentas.

Pasivos financieros

La Institución da de baja un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado. La Institución también da de baja un pasivo financiero cuando se modifican sus condiciones y los flujos de efectivo del pasivo modificado son sustancialmente distintos. En este caso, se reconoce un nuevo pasivo financiero con base en las nuevas condiciones a valor razonable.

(Continúa)



Compañía de Seguros Generales Everest México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

En el momento de la baja de un pasivo financiero, la diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero extinto y la contraprestación pagada (incluyendo los activos distintos de efectivo transferidos o los pasivos asumidos) se reconoce en resultados.

iv. Compensación

Un activo y un pasivo financiero serán objeto de compensación, de manera que se presente en el balance general su importe neto, cuando y solo cuando la Institución tenga, en el momento actual, el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos y tenga la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

Deterioro –

Instrumentos financieros

La Institución reconoce estimaciones de pérdidas crediticias esperadas por:

- los activos financieros medidos al costo amortizado;
- las inversiones en instrumentos de deuda medidos a valor razonable con cambios en la utilidad integral.

La Institución mide las estimaciones de pérdidas por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, excepto por lo siguiente, que se mide como el importe de las pérdidas crediticias esperadas de doce meses:

- instrumentos de deuda que se determina que tienen un riesgo crediticio bajo a la fecha de los estados financieros; y
- otros instrumentos de deuda y saldos bancarios para los que el riesgo crediticio (es decir, el riesgo de que ocurra incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero) no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial.

Las estimaciones de pérdidas por otras cuentas por cobrar siempre se miden por un importe igual al de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida.

Al determinar si el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial y al estimar las pérdidas crediticias esperadas, la Institución considera la información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costos o esfuerzos indebidos. Esto incluye información cuantitativa y cualitativa y análisis, basados en la experiencia histórica de la Institución y en una evaluación de crédito informada e incluyendo información prospectiva.

La Institución asume que el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente si tiene una mora de más de 30 días, con excepción de los casos en que la Institución tenga información de que el riesgo no se ha incrementado significativamente.

La Institución considera que un activo financiero está en incumplimiento cuando.

(Continúa)



Compañía de Seguros Generales Everest México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

- no es probable que el prestatario pague sus obligaciones crediticias por completo a la Institución, sin un recurso por parte de la Institución tal como acciones para la ejecución de la garantía (si existe alguna); o
- el activo financiero tiene una mora de 90 días, o bien cuando la Institución tenga información razonable y respaldada para considerar que un plazo mayor es un criterio más apropiado.

La Institución considera que un instrumento de deuda tiene un riesgo crediticio bajo y con apetito de inversión de acuerdo a la política de inversión, cuando su calificación de riesgo crediticio es equivalente a la definición globalmente entendida de grado de inversión A- o mejor por parte de la agencia calificadora A.M. Best.

Las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida son las pérdidas crediticias que resultan de todos los posibles sucesos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero, sobre eventos pasados, condiciones actuales y pronósticos de condiciones económicas futuras.

Las pérdidas crediticias esperadas de doce meses son la parte de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo que proceden de eventos de incumplimiento que son posibles dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de los estados financieros (o un período inferior si el instrumento tiene una vida de menos de doce meses). El período máximo considerado al estimar las pérdidas crediticias esperadas es el período contractual máximo durante el que la Institución está expuesta al riesgo de crédito.

Medición de las pérdidas crediticias esperadas

Las pérdidas crediticias esperadas son el promedio ponderado por la probabilidad de las pérdidas crediticias y se miden como el valor presente de las insuficiencias de efectivo (es decir, la diferencia entre el flujo de efectivo adeudado a la Institución de acuerdo con el contrato y los flujos de efectivo que espera recibir).

Las pérdidas crediticias esperadas son descontadas usando la tasa de interés efectiva del activo financiero.

Las pérdidas crediticias esperadas por el deterioro de las inversiones en instrumentos financieros IFCV se determinaron conforme a lo establecido en la NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar".

Para efectos de la determinación del monto de la pérdida crediticia esperada a que hace referencia la NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", la tasa de interés efectiva utilizada para determinar el valor presente de los flujos de efectivo a recuperar se ajustó cuando se optó por modificar dicha tasa conforme a lo establecido en la NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés".

Activos financieros con deterioro crediticio

A la fecha de los estados financieros, la Institución evalúa si los activos financieros registrados al costo amortizado y los instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en la utilidad integral tienen deterioro crediticio. Un activo financiero tiene "deterioro crediticio" cuando han ocurrido uno o más sucesos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

(Continúa)



Compañía de Seguros Generales Everest México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

La evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio incluye los siguientes datos observables:

- dificultades financieras significativas del emisor o del prestatario;
- una infracción del contrato, tal como un incumplimiento o un suceso de mora de más de 90 días;
- la reestructuración de un préstamo o adelantos por parte de la Institución en términos que ésta no consideraría de otra manera;
- es probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; o
- la desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras.

Presentación de la estimación para pérdidas crediticias esperadas en el balance general

Las estimaciones de pérdida para los activos financieros medidos al costo amortizado se deducen del importe en libros bruto de los activos.

En el caso de los instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en la UI, la estimación de pérdida debe reconocerse antes de incorporar el cambio en su valor razonable, con cargo en resultados, reconociéndose en la UI.

Resultados por valuación no realizados –

Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se redima o venda la inversión tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

(c) Efectivo y equivalentes de efectivo-

El efectivo y equivalente de efectivo incluyen depósitos en cuentas bancarias en monedas nacional y extranjeras y otros similares de inmediata realización. A la fecha de los estados financieros, los intereses ganados y las utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del resultado integral de financiamiento. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los depósitos en bancos en moneda nacional ascienden a \$24,887,475 y \$16,111,263, respectivamente; y en moneda extranjera ascienden a \$18,427,773 y \$210,793,855, respectivamente.

Los cheques (tanto del país como del extranjero) que no hubieren sido efectivamente cobrados después de dos días hábiles de haberse depositado, y los que habiéndose depositado hubieren sido objeto de devolución, se deberán llevar contra el saldo de deudores diversos. Una vez transcurridos cuarenta y cinco días posteriores al registro en deudores diversos y de no haberse recuperado o cobrado dichos cheques, éstos deberán castigarse directamente contra resultados. Tratándose del monto de los cheques emitidos con anterioridad a la fecha de los estados financieros que estén pendientes de entrega a los beneficiarios, deberán reincorporarse al rubro de efectivo reconociendo el pasivo correspondiente.

(Continúa)



Compañía de Seguros Generales Everest México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

(d) Deudores-**Por primas -**

Las primas pendientes de cobro representan los saldos de primas con una antigüedad menor al término convenido o 45 días de acuerdo con las disposiciones de la Comisión. Cuando superan la antigüedad mencionada, se cancelan contra los resultados del ejercicio, excepto cuando se trata de las primas por cobrar a dependencias o entidades de la Administración Pública Federal las cuales se reclasifican al rubro de "Adeudos a cargo de dependencias o entidades de la Administración Pública Federal", si se encuentran respaldadas por una licitación pública nacional a cargo de dichas entidades, que hayan celebrado, para efectos de la licitación, un convenio con el Ejecutivo Federal que se encuentren apoyadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal que corresponda.

Cuentas por cobrar-

Las instituciones deberán apegarse en primera instancia a lo establecido en los criterios contables emitidos por la Comisión y así como observar los criterios señalados en la NIF C-3 "Cuentas por Cobrar" y la NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", de las Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF, siempre y cuando ello no sea contrario a lo establecido en la LISF y en las disposiciones administrativas que de ella emanen.

Las instituciones deberán observar los criterios señalados en la NIF C-3, los cuales sólo serán aplicables a las "otras cuentas por cobrar" a que se refiere el párrafo 20.1 de la NIF C-3.

Estimación preventiva para cuentas por cobrar-

Las instituciones deberán crear, en su caso, una estimación que refleje su grado de irrecuperabilidad. Dicha estimación deberá obtenerse aplicando lo dispuesto en el apartado 42 de la NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", cuando las instituciones utilicen las soluciones prácticas a que se refiere el párrafo 42.6 de la NIF C-16, la constitución de estimaciones deberá ser por el importe total del adeudo y no deberá exceder los siguientes plazos:

- A los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y
- A los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

(e) Mobiliario y equipo-

El mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición.

La depreciación del mobiliario y equipo se calcula por el método de línea recta, con base en las vidas útiles, estimadas por la Administración de la Institución. La vida útil total de nuestro mobiliario y equipo es de 3 años y la tasa anual de depreciación es 30%.

Las mejoras a locales arrendados se amortizan durante el período útil de la mejora o el término del contrato, el que sea menor.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

(Continúa)



Compañía de Seguros Generales Everest México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

(f) Arrendamientos-

Al inicio de un contrato, la Institución evalúa si un contrato es, o contiene, un contrato de arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Para evaluar si un contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado, la Institución utiliza la definición de arrendamiento de la NIF D-5.

Al comienzo o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, la Institución asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento o servicio sobre la base de sus precios independientes relativos. Sin embargo, para los arrendamientos de inmuebles, la Institución ha elegido no separar los componentes que no son de arrendamiento y contabilizar los componentes de arrendamiento y los que no son de arrendamiento, como un solo componente de arrendamiento.

La Institución reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para dismantelar o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final del plazo del arrendamiento, a menos que el arrendamiento transfiera la propiedad del activo subyacente a la Institución al final del plazo del arrendamiento o el costo del activo por derecho de uso refleja que la Institución ejercerá una opción de compra. En ese caso, el activo por derecho de uso se depreciará a lo largo de la vida útil del activo subyacente, que se determina sobre la misma base que los de propiedades y equipo. Además, el activo por derecho de uso se revisa periódicamente por pérdidas por deterioro, si corresponde, y se ajusta por ciertas nuevas valuaciones del pasivo por arrendamiento como cambios en el monto de la renta por ajuste de inflación.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento pendiente de pago en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no puede determinarse fácilmente, la tasa incremental de financiamiento de la Institución o la tasa libre de riesgo determinada con referencia al plazo del arrendamiento. Generalmente, la Compañía usa una tasa de financiamiento incremental como tasa de descuento.

Los pagos de arrendamiento incluidos en la valuación del pasivo por arrendamiento comprenden lo siguiente:

- pagos fijos, incluidos los pagos en sustancia fijos;
- pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, inicialmente valuados utilizando el índice o la tasa en la fecha de inicio;
- importes que se espera pagar bajo una garantía de valor residual; y
- el precio de ejercicio bajo una opción de compra que la Institución está razonablemente segura de ejercer, los pagos de arrendamiento en un período de renovación opcional si la Institución está razonablemente segura de ejercer una opción de extensión y las sanciones por la terminación anticipada de un arrendamiento a menos que la Institución esté razonablemente segura de no terminar antes de tiempo.

(Continúa)



Compañía de Seguros Generales Everest México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

El pasivo por arrendamiento se valúa al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Se vuelve a valorar cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación de la Institución, del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, si la Institución cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, extensión o terminación o si hay un pago en sustancia fijo de arrendamiento modificado. Cuando el pasivo por arrendamiento se vuelve a valorar de esta manera, se realiza un ajuste correspondiente al importe en libros del activo por derecho de uso, o se registra en resultados si el importe en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

La Institución presenta activos de derecho de uso y pasivos por arrendamiento en acreedores en el balance general.

(g) Pagos anticipados-

Incluyen principalmente anticipos para la compra de servicios que se reciben con posterioridad a la fecha de los estados financieros y durante el transcurso normal de las operaciones.

(h) Otros activos-

Los otros activos incluyen principalmente capitalización del contrato de arrendamiento y los gastos preoperativos para la puesta en marcha de la compañía y se registran a su valor de adquisición. La amortización se calcula por el método de línea recta, en un período que van a 10 años.

(i) Deterioro del valor de recuperación del activo fijo, equipo y los activos intangibles-

La Institución evalúa el valor neto en libros del mobiliario y equipo y activos intangibles, para determinar la existencia de indicios de que dicho valor excede su valor de recuperación. El valor de recuperación representa el monto de los ingresos netos potenciales que se espera razonablemente obtener como consecuencia de la utilización o realización de dichos activos.

Si se determina que el valor neto en libros excede el valor de recuperación, la Institución registra las estimaciones necesarias, reconociendo el efecto en los resultados del periodo.

(j) Reservas técnicas -

La Institución constituye y valúa las reservas técnicas establecidas en la Ley, de conformidad con las disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión en el Título 5 de la Circular Única.

Las reservas técnicas se constituyen y valúan en relación con todas las obligaciones de seguro y de reaseguro que la Institución ha asumido frente a los asegurados y beneficiarios de contratos de seguro y reaseguro, los gastos de administración, así como los gastos de adquisición que, en su caso, asume con relación a los mismos.

Para la constitución y valuación de las reservas técnicas se utilizarán métodos actuariales basados en la aplicación de los estándares de práctica actuarial señalados por la Comisión mediante las disposiciones de carácter general, y considerando la información disponible en los mercados financieros, así como la información disponible sobre riesgos técnicos de seguros y reaseguro. La valuación de estas reservas es dictaminada por un actuario independiente y registrado ante la propia Comisión.

(Continúa)



Compañía de Seguros Generales Everest México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

A continuación, se mencionan los aspectos más importantes de su determinación y contabilización.

Reserva para riesgos en curso-

La Institución registró ante la Comisión, las notas técnicas y los métodos actuariales mediante los cuales constituye y valúa la reserva para riesgos en curso. La Institución utiliza el método estatutario establecido por la Comisión y emplea para su determinación los parámetros del mercado dados a conocer por esta misma.

Esta reserva tiene como propósito cubrir el valor esperado de las obligaciones futuras (mejor estimación), derivadas del pago de siniestros, beneficios, gastos de adquisición y administración, así como cualquier otra obligación futura derivada de los contratos de seguros, más un margen de riesgo.

La mejor estimación será igual al valor esperado de los flujos futuros, considerando ingresos y egresos, de obligaciones, entendido como la media ponderada por probabilidad de dichos flujos, considerando el valor temporal del dinero con base en las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria proporcionadas por el proveedor de precios independiente, a la fecha de valuación. Las hipótesis y procedimientos con que se determinan los flujos futuros de obligaciones, con base en los cuales se obtendrá la mejor estimación, fueron definidos por la Institución en el método propio que registró para el cálculo de la mejor estimación.

Para efectos de calcular los flujos futuros de ingresos no se consideran las primas que al momento de la valuación se encuentren vencidas y pendientes de pago, ni los pagos fraccionados que se contabilicen en el rubro de "Deudor por prima" en el balance general.

Seguros para riesgos catastróficos-

La Institución determina el saldo de la reserva de riesgos en curso de la cobertura de terremoto, huracán y otros riesgos hidrometeorológicos, con la parte no devengada de la prima de riesgo anual, considerando las bases técnicas establecidas en la Circular Única. En el caso de pólizas que amparan riesgos que por sus características no pueden ser valuados con las bases técnicas que se indican, principalmente reaseguro tomado en el extranjero o bienes cubiertos ubicados en el extranjero, la reserva de riesgos en curso se calcula como la parte no devengada de la prima de riesgo retenida, calculada dicha prima de riesgo, como el 35% de las primas emitidas de cada una de las pólizas en vigor al momento de la valuación.

Margen de riesgo-

Se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), necesario para hacer frente a las obligaciones de seguro y reaseguro de la Institución, durante su período de vigencia. Para efectos de la valuación de la reserva de riesgos en curso, se utiliza el RCS correspondiente del cierre del mes inmediato anterior a la fecha de valuación. En caso de presentarse incrementos o disminuciones relevantes en el monto de las obligaciones de la Institución a la fecha de reporte, la Institución realiza ajustes a dicho margen de riesgo, lo que le permite reconocer el incremento o decremento que puede tener el mismo derivado de las situaciones comentadas. En estos casos, se informa a la Comisión el ajuste realizado y los procedimientos utilizados para realizar dicho ajuste.

El margen de riesgo se determina por cada ramo y tipo de seguro, conforme al plazo y moneda considerados en el cálculo de la mejor estimación de la obligación de seguros correspondiente.

(Continúa)



Compañía de Seguros Generales Everest México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

La tasa de costo neto de capital que se emplea para el cálculo del margen de riesgo es el 10%, que equivale a la tasa de interés adicional, en relación con la tasa de interés libre de riesgo de mercado, que una institución de seguros requeriría para cubrir el costo de capital exigido para mantener el importe de Fondos Propios Admisibles que respalden el RCS respectivo.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir -

La constitución, incremento, valuación y registro de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir, se efectúa mediante la estimación de obligaciones, que se realiza empleando los métodos actuariales que la Institución ha registrado para tales efectos ante la Comisión.

Esta reserva tiene como propósito cubrir el valor esperado de siniestros, beneficios, valores garantizados o dividendos, una vez ocurrida la eventualidad prevista en el contrato de seguro, más un margen de riesgo.

El monto de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir será igual a la suma de la mejor estimación y de un margen de riesgo, los cuales son calculados por separado y en términos de lo previsto en el Título 5 de la Circular Única.

Esta reserva se integra con los siguientes componentes:

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros y otras obligaciones de monto conocido -

Son las obligaciones al cierre del ejercicio que se encuentran pendientes de pago por los siniestros reportados, cuyo monto a pagar es determinado al momento de la valuación y no es susceptible de tener ajustes en el futuro, la mejor estimación, para efectos de la constitución de esta reserva es el monto que corresponde a cada una de las obligaciones conocidas al momento de la valuación.

Tratándose de una obligación futura pagadera a plazos, se estima el valor actual de los flujos futuros de pagos, descontados empleando las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria, más el margen de riesgo calculado de acuerdo con las disposiciones en vigor.

En caso de operaciones de reaseguro cedido, simultáneamente se registra la recuperación correspondiente.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajuste asignados al siniestro -

Son las obligaciones originadas por siniestros que habiendo ocurrido a la fecha de valuación aún no han sido reportados o no han sido completamente reportados, así como sus gastos de ajuste, salvamentos y recuperaciones. La reserva al momento de la valuación se determina como la mejor estimación de las obligaciones futuras, traídas a valor presente utilizando tasas de descuento correspondientes a la curva de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria, más el margen de riesgo calculado de acuerdo con las disposiciones en vigor. En caso de operaciones de reaseguro cedido, simultáneamente se registra la recuperación correspondiente.

Para efectos de calcular la reserva se define que un siniestro no ha sido completamente reportado, cuando habiendo ocurrido en fechas anteriores a la valuación, de dicho siniestro se puedan derivar reclamaciones complementarias futuras o ajustes a las estimaciones inicialmente realizadas.

(Continúa)



Compañía de Seguros Generales Everest México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

Margen de riesgo-

Se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), necesario para hacer frente a las obligaciones de seguro y reaseguro de la Institución, durante su período de vigencia. Para efectos de la valuación de la reserva de obligaciones pendientes de cumplir, se utiliza el RCS correspondiente del cierre del mes inmediato anterior a la fecha de valuación. En caso de presentarse incrementos o disminuciones relevantes en el monto de las obligaciones de la Institución a la fecha de reporte, la Institución realiza ajustes a dicho margen de riesgo, lo que le permite reconocer el incremento o decremento que puede tener el mismo derivado de las situaciones comentadas. En estos casos, se informa a la Comisión el ajuste realizado y los procedimientos utilizados para realizar dicho ajuste.

El margen de riesgo se determina por cada ramo y tipo de seguro, conforme al plazo y moneda considerados en el cálculo de la mejor estimación de la obligación de seguros correspondiente.

La tasa de costo neto de capital que se emplea para el cálculo del margen de riesgo es el 10%, que equivale a la tasa de interés adicional, en relación con la tasa de interés libre de riesgo de mercado, que una institución de seguros requeriría para cubrir el costo de capital exigido para mantener el importe de Fondos Propios Admisibles que respalden el RCS respectivo.

Reserva de riesgos catastróficos**Cobertura de terremoto y/o erupción volcánica-**

Esta reserva tiene la finalidad de cubrir el valor de la pérdida máxima probable derivada de la ocurrencia de siniestros de naturaleza catastrófica de las obligaciones contraídas por la Institución por los seguros de terremoto de los riesgos retenidos, es acumulativa y solo podrá afectarse en caso de siniestros y bajo ciertas situaciones contempladas en la regulación en vigor, previa autorización de la Comisión. El incremento a dicha reserva se realiza con la liberación de la reserva de riesgos en curso de retención del ramo de terremoto y por la capitalización de los productos financieros. El saldo de esta reserva tendrá un límite máximo, determinado mediante el procedimiento técnico establecido en las reglas emitidas por la Comisión.

Cobertura de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos-

Esta reserva tiene la finalidad de cubrir el valor de la pérdida máxima probable derivada de la ocurrencia de siniestros de naturaleza catastrófica de las obligaciones contraídas por la Institución por los seguros de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos, es acumulativa y solo podrá afectarse en caso de siniestros y bajo ciertas situaciones contempladas en la regulación en vigor, previa autorización de la Comisión. El incremento a dicha reserva se realiza con la liberación de la reserva de riesgos en curso de retención del ramo de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos y por la capitalización de los productos financieros. El saldo de esta reserva tendrá un límite máximo, determinado mediante el procedimiento técnico establecido en las reglas emitidas por la Comisión.

El capítulo 5.6 de la Circula Única, sobre la valuación, constitución e incremento de las reservas catastróficas, los apartados 5.6.1., 5.6.5., 5.6.6. inciso VII, VIII y VI, respectivamente, establecen la metodología de cálculo del saldo máximo que deberá alcanzar la reserva de riesgos catastróficos de los seguros agrícolas y de animales, de los seguros de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos, así como los riesgos catastróficos del seguro de terremoto.

(Continúa)



Compañía de Seguros Generales Everest México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

El límite a esta reserva se determinará como el máximo entre el promedio de los últimos cinco años del monto de la pérdida máxima probable y la pérdida máxima probable del último ejercicio para los seguros agrícolas y de animales y el 90% del máximo entre el promedio de los últimos cinco años del monto de la pérdida máxima probable de retención y pérdida máxima probable de retención del último ejercicio para los otros dos ramos. La pérdida máxima probable debe ser calculada conforme a las bases técnicas que se indican en los anexos 5.1.5-a y 5.1.6-a de la Circular Única.

(k) Provisiones-

La Institución reconoce, con base en estimaciones de la Administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es probable y surgen como consecuencia de eventos pasados, principalmente costos de adquisición, gastos de operación, sueldos, gratificaciones y otros pagos al personal; y que es probable que, para satisfacerlas, la Institución tenga que desprenderse de recursos económicos.

(l) Beneficios a empleados-**Beneficios directos a corto plazo**

Los beneficios a los empleados directos a corto plazo se reconocen en los resultados del periodo en que se devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar si la Institución tiene una obligación legal o asumida de pagar esta cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.

Beneficios directos a largo plazo

La obligación neta de la Institución en relación con los beneficios directos a largo plazo (excepto por la participación de los trabajadores en la utilidad (PTU) diferida- ver inciso (m) Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad) y que se espera que la Institución pague después de los doce meses de la fecha del balance general más reciente que se presenta, es la cantidad de beneficios futuros que los empleados han obtenido a cambio de su servicio en el ejercicio actual y en los anteriores. Este beneficio se descuenta para determinar su valor presente. Las remediciones se reconocen en resultados en el periodo en que se devengan.

Beneficios por terminación

Se reconoce un pasivo por beneficios por terminación y un costo o gasto cuando la Institución no tiene alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos o no pueda retirar la oferta de esos beneficios, o cuando cumple con las condiciones para reconocer los costos de una reestructuración, lo que ocurra primero.

(m) Impuestos a la utilidad y la PTU-

Los impuestos a la utilidad y la PTU causados en el año se determinan conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

(Continúa)



Compañía de Seguros Generales Everest México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

Los impuestos a la utilidad diferidos se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de estos. Se reconocen impuestos a la utilidad y PTU diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso del impuesto a la utilidad, por pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar. Los activos y pasivos por impuestos a la utilidad y PTU diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el impuesto a la utilidad diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

Los impuestos a la utilidad y PTU causados y diferidos se presentan y clasifican en los resultados del período, excepto aquellos que se originan de una transacción que se reconoce directamente en un rubro del capital contable.

(n) Reconocimiento de ingresos-***Ingresos por primas de seguros y reaseguros-***

Los ingresos por estas operaciones se registran en función a las primas correspondientes a las pólizas contratadas, adicionados de las primas por reaseguro tomado y disminuidos por las primas cedidas en reaseguro.

Las primas de seguros o la fracción correspondiente, originada por las operaciones antes mencionadas que no han sido pagadas por los asegurados dentro del plazo estipulado por la Ley se cancelan automáticamente, liberando la reserva para riesgos en curso y en el caso de rehabilitaciones, se reconstituye la reserva a partir del mes en que recupera la vigencia el seguro.

Derechos sobre pólizas y recargos sobre primas-

Los ingresos por derechos sobre pólizas corresponden a la recuperación por los gastos de expedición de las mismas y se reconocen directamente en resultados en la fecha de la emisión de la póliza.

Los ingresos por recargos sobre primas corresponden al financiamiento derivado de las pólizas con pagos fraccionados y se reconocen en resultados conforme se devengan.

(o) Reaseguro -***Cuenta corriente***

Las operaciones originadas por los contratos de reaseguro, tanto cedido como tomado, suscritos por la Institución, se presentan en el rubro de "Instituciones de seguros y de fianzas" en el balance general, para efectos de presentación los saldos netos acreedores por reasegurador se reclasifican al rubro de pasivo correspondiente.

Reaseguro tomado

Las operaciones derivadas de las aceptaciones de reaseguro se contabilizan en función a los estados de cuenta recibidos de las cedentes, los que se formulan generalmente en forma mensual, aspecto que ocasiona diferimiento de un mes en el registro de las primas, siniestros, comisiones, etc.

(Continúa)



Compañía de Seguros Generales Everest México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

Reaseguro cedido

La Institución limita el monto de su responsabilidad de los riesgos asumidos mediante la distribución con reaseguradores, a través de contratos automáticos y facultativos cediendo a dichos reaseguradores una parte de la prima.

La Institución tiene una capacidad de retención limitada en todos los ramos y contrata coberturas de exceso de pérdida, que cubren básicamente las operaciones de daños.

Importes recuperables de reaseguro

La Institución registra la participación de los reaseguradores en las reservas de riesgos en curso y para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y gastos de ajuste asignados a los siniestros, así como el importe esperado de las obligaciones futuras derivadas de siniestros reportados.

La administración de la Institución determina la estimación de los importes recuperables por la participación de los reaseguradores en las reservas mencionadas en el párrafo anterior, considerando la diferencia temporal entre las recuperaciones de reaseguro y los pagos directos y la probabilidad de recuperación, así como a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte. Las metodologías para el cálculo de esta estimación se registran ante la Comisión, el efecto se reconoce en el estado de resultados del ejercicio en el rubro de "Resultado integral de financiamiento".

De acuerdo a las disposiciones de la Comisión, los importes recuperables procedentes de contratos de reaseguro con contrapartes que no tengan registro autorizado no son susceptibles de cubrir la Base de Inversión, ni podrán formar parte de los Fondos Propios Admisibles.

(p) Costo neto de adquisición-

Este rubro se integra principalmente por las comisiones a agentes de seguros que se reconocen en los resultados al momento de la emisión de las pólizas, compensaciones adicionales a agentes y otros gastos de adquisición, y se disminuye por los ingresos por comisiones por reaseguro cedido. El pago a los agentes se realiza cuando se cobran las primas.

(q) Concentración de negocio y crédito-

Los productos de seguros de la Institución se comercializan con un gran número de clientes, sin que exista concentración importante en algún cliente específico. Las primas cedidas a Everest Reinsurance Company (Everest Re), representan el 100% y 69% en 2025 y 2024, respectivamente, del total primas cedidas de la Institución.

(r) Costo neto de siniestralidad-

Representa los gastos realizados relacionados con las eventualidades ocurridas, cubiertas en los contratos de seguros (siniestros y otros beneficios), disminuidos de recuperaciones provenientes principalmente de: (i) participación de los asegurados en deducibles o coaseguros, (ii) contratos de reaseguro proporcional y no proporcional y, (iii) de otras instituciones de seguros por concepto de siniestros a cargo de éstas, pero pagados por la Institución.

(Continúa)



Compañía de Seguros Generales Everest México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

(s) Resultado integral de financiamiento (RIF)-

El RIF incluye los costos y gastos financieros se integran por lo siguiente:

- ingreso por intereses;
- recargos sobre primas;
- ganancia o pérdida neta por activos financieros al valor razonable con cambios en resultados;
- ganancia o pérdida por venta de inversiones en instrumentos financieros;
- ganancia o pérdida en moneda extranjera por activos y pasivos financieros;
- estimaciones preventivas por riesgo crediticio por deudores diversos e importes recuperables de reaseguro;

El ingreso o gasto por intereses es reconocido usando el método del interés efectivo.

La “tasa de interés efectiva” es la tasa que descuenta exactamente los pagos o cobros de efectivo futuros estimados durante la vida esperada del instrumento financiero a:

- el importe en libros bruto de un activo financiero;

Al calcular el ingreso y el gasto por intereses, se aplica la tasa de interés efectiva al importe en libros bruto del activo (cuando el activo no tiene deterioro crediticio) o al costo amortizado del pasivo. No obstante, para los activos financieros con deterioro crediticio posterior al reconocimiento inicial, el ingreso por intereses se calcula aplicando la tasa de interés efectiva al costo amortizado del activo financiero. Si el activo deja de tener deterioro, el cálculo del ingreso por intereses vuelve a la base bruta.

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en las fechas de celebración o liquidación. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha del balance general. Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos o pasivos contratados en moneda extranjera se llevan a los resultados del ejercicio.

(t) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

(u) Aplicación de normas particulares-

Las Instituciones y Sociedades Mutualistas, observarán, hasta en tanto no exista pronunciamiento expreso por parte de la Comisión, las normas particulares contenidas en los boletines o NIF emitidos por el CINIF y sobre temas no previstos en los criterios de contabilidad, siempre y cuando:

- I. Estén vigentes con carácter de definitivo;
- II. No sean aplicadas de manera anticipada;
- III. No contravengan los conceptos generales establecidos en los Criterios de Contabilidad, y
- IV. No exista pronunciamiento expreso por parte de la Comisión, entre otros, sobre aclaraciones a las normas particulares contenidas en la NIF que se emita, o bien, respecto a su no aplicabilidad.

(Continúa)



Compañía de Seguros Generales Everest México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

(v) Supletoriedad-

En los casos en que las instituciones de seguros consideren que no existe algún criterio de contabilidad aplicable a alguna de las operaciones que realizan, emitido por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF) o por la Comisión, se aplicarán las bases para supletoriedad previstas en la NIF A-8, considerando, lo que se menciona a continuación:

- I Que en ningún caso, su aplicación deberá contravenir con los conceptos generales establecidos en los criterios de contabilidad para las instituciones de seguros en México establecidos por la Comisión.
- II Que serán sustituidas las normas que hayan sido aplicadas en el proceso de supletoriedad, al momento de que se emita un criterio de contabilidad específico por parte de la Comisión, o bien una NIF, sobre el tema en el que se aplicó dicho proceso.

En caso de seguir el proceso de supletoriedad, deberá comunicarse por escrito a la Comisión, la norma contable que se hubiere adoptado supletoriamente, así como su base de aplicación y la fuente utilizada. Adicionalmente, deberán llevarse a cabo las revelaciones correspondientes de acuerdo con la regulación en vigor.

(4) Posición en moneda extranjera-

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Institución mantiene una posición activa en moneda extranjera. Los activos y pasivos netos monetarios denominados en dólares, convertidos a la moneda de informe a dichas fechas, ascienden a \$132,463,041 y \$218,483,463, respectivamente, dichos activos y pasivos fueron valuados al tipo de cambio (pesos por dólar), de \$18.0080 en 2025 y 20.8829 en 2024.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se registraron (\$21,228,459) y \$41,141,396, de (pérdida) utilidad cambiaria respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Institución no tenía instrumentos de protección contra riesgos cambiarios.

(5) Instrumentos financieros -

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los instrumentos financieros se analizan como se muestra a continuación:

<i>Inversiones Circulantes</i>	2025	2024
<i>IFN:</i>		
Instrumentos de deuda soberana	\$ 335,029,756	56,080,191
Total instrumentos financieros negociables	\$ 335,029,756	56,080,191

Los instrumentos de deuda soberana clasificados como IFN tienen tasas de interés que oscilan entre un 3.43% y 7.15% (4.19% a un 10.04% en 2024) y su vencimiento es dentro de los siguientes 2 meses.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los instrumentos financieros se analizan como se muestra en la hoja siguiente.

(Continúa)



Compañía de Seguros Generales Everest México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

	2025				2024			
	<u>Importe</u>	<u>Deudores por intereses</u>	<u>Decremento por valuación de valores</u>	<u>Total</u>	<u>Importe</u>	<u>Deudores por intereses</u>	<u>Decremento por valuación de valores</u>	<u>Total</u>
<u>Instrumentos de deuda soberana:</u>								
Valores gubernamentales:								
IFN:								
CETES	\$ 149,025,375	315,387	(20,968)	149,319,794	34,999,967	194,445	(5,316)	35,189,096
BANOBRA	185,481,808	243,464	(15,310)	185,709,962	20,879,695	12,384	(984)	20,891,095
	<u>\$ 334,507,183</u>	<u>558,851</u>	<u>(36,278)</u>	<u>335,029,756</u>	<u>55,879,662</u>	<u>206,829</u>	<u>(6,300)</u>	<u>56,080,191</u>

(Continúa)



Compañía de Seguros Generales Everest México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

A. Clasificaciones contables y valores razonables

Las tablas a continuación muestran los importes en libros y los valores razonables de los activos y pasivos financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024, incluyendo sus niveles en la jerarquía del valor razonable y con base en los modelos de negocio determinados por la Institución. Las tablas no incluyen información para los activos y pasivos financieros no medidos a valor razonable si el importe en libros es una aproximación razonable del valor razonable.

Activos financieros medidos a valor razonable

al 31 de diciembre de 2025	Instrumentos de deuda	Valor razonable
<u>Valor en libros:</u>		
IFN	\$ 335,029,756	Nivel 1
<hr/>		
al 31 de diciembre de 2024	Instrumentos de deuda	Valor razonable
<u>Valor en libros:</u>		
IFN	\$ 56,080,191	Nivel 1

B. Administración de riesgos financieros

Como parte del sistema de gobierno corporativo, la Institución ha establecido un sistema de administración integral de riesgos, que incluye la definición y categorización de los riesgos a que puede estar expuesta la Institución, considerando, al menos, los siguientes:

- i. el riesgo de suscripción de seguros – refleja el riesgo derivado de la suscripción atendiendo a los siniestros cubiertos y a los procesos operativos vinculados a su atención y, dependiendo del tipo de seguro considera los riesgos de discapacidad, enfermedad, morbilidad, de gastos de administración, caducidad, conservación, riesgo de epidemia, los riesgos de primas y de reservas, así como de eventos extremos.
- ii. el riesgo de mercado – refleja la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que influyan en el valor de los activos y pasivos, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.
- iii. el riesgo de descalce entre activos y pasivos – refleja la pérdida potencial derivada de la falta de correspondencia estructural entre los activos y los pasivos, por el hecho de que una posición no pueda ser cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente, y considera, la duración, moneda, tasa de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.
- iv. el riesgo de liquidez – refleja la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada o adquirida.

(Continúa)



Compañía de Seguros Generales Everest México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

- V. el riesgo de crédito – refleja la pérdida potencial derivada de la falta de pago, o deterioro de la solvencia de las contrapartes y los deudores en las operaciones que efectúa la Institución, incluyendo las garantías que le otorgan. Este riesgo considera la pérdida potencial que se derive del incumplimiento de los contratos destinados a reducir el riesgo, tales como los contratos de reaseguro, así como las cuentas por cobrar de intermediarios y otros riesgos de crédito que no puedan estimarse respecto del nivel de la tasa de interés libre de riesgo.
- Vi. el riesgo de concentración – refleja las pérdidas potenciales asociadas a una inadecuada diversificación de activos y pasivos, y que se deriva de las exposiciones causadas por riesgos de crédito, de mercado, de suscripción, de liquidez, o por la combinación o interacción de varios de ellos, por contraparte, por tipo de activo, área de actividad económica o área geográfica.
- Vii. y el riesgo operativo – refleja la pérdida potencial por deficiencias o fallas en los procesos operativos, en la tecnología de información, en los recursos humanos, o cualquier otro evento externo adverso relacionado con la operación de la Institución como el riesgo legal, el riesgo estratégico y el riesgo reputacional, entre otros.

Políticas de administración de riesgos financieros

El Consejo de Administración de la Institución, tiene la responsabilidad general del establecimiento y la supervisión de las políticas de administración integral de riesgos. El Consejo de Administración ha instrumentado un sistema de administración integral de riesgos que forma parte de la estructura organizacional de la Institución, el cual se encuentra integrado a los procesos de toma de decisiones y se sustenta con el sistema de control interno, para tal efecto ha designado un área específica de la Institución que es la responsable de diseñar, implementar y dar seguimiento al sistema de administración integral de riesgos (Área de administración de riesgos).

Las políticas de administración de riesgos de la Institución se establecen para identificar y analizar los riesgos que enfrenta la misma, establecer límites y controles de riesgo adecuados y monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Las políticas y sistemas de administración de riesgos se revisan periódicamente para reflejar los cambios en las condiciones del mercado y las actividades de la Institución.

La Institución, a través de sus procedimientos de capacitación y administración, tiene como objetivo mantener un entorno de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados comprendan sus roles y obligaciones.

El Área de administración de riesgos tiene como objeto:

- I Vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar, e informar sobre los riesgos a que se encuentra expuesta la Institución, incluyendo aquellos que no sean perfectamente cuantificables.
- II Vigilar que la realización de las operaciones de la Institución se ajuste a los límites, objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos aprobados por el Consejo de Administración.

(Continúa)



Compañía de Seguros Generales Everest México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

Riesgo de Crédito:

El riesgo de crédito representa la pérdida potencial que un emisor de instrumento financiero puede causar a la contraparte, al no cumplir con sus obligaciones, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar y las inversiones en instrumentos de deuda.

El importe en libros de los activos financieros representa la máxima exposición al riesgo de crédito.

(6) Operaciones y saldos con parte relacionadas-

Las operaciones realizadas con partes relacionadas, en los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, fueron como sigue:

Ingresos

	2025	2024
<u>Comisiones de reaseguro cedido y retrocedido:</u>		
Everest Re	\$ 57,996,420	7,167,913
<u>Siniestros recuperados por reaseguro cedido y retrocedido:</u>		
Everest Re	\$ 74,489,843	915,858
<u>Gastos de ajustes de siniestros recuperados por reaseguro cedido y retrocedido:</u>		
Everest Re	\$ 2,617,315	-

Egresos

	2025	2024
<u>Primas cedidas y retrocedidas:</u>		
Everest Re	\$ 204,880,023	25,599,689
<u>Cuentas por pagar:</u>		
Everest Re (nota 8)	\$ 99,972,351	18,897,859
Everest Administración Consultoría Back Office, S de R. L. de C. V. (nota 10)	26,360,155	26,360,155

(7) Deudores-**Por primas -**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, este rubro se analiza como se muestra en la hoja siguiente.

(Continúa)



Compañía de Seguros Generales Everest México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

		2025	2024
<u>Daños:</u>			
Diversos	\$	5,972,564	22,485,461
Responsabilidad civil	\$	-	4,298,820
		5,972,564	26,784,281

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, este rubro representa el 1% y 6% del activo total, respectivamente; en ambos años los saldos son menores a 45 días.

(8) Reaseguro-

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los saldos por pagar a reaseguradores se analizan como se muestra a continuación:

Institución		Total hasta 90 días		Más de 90 y hasta 365 días		Total	
		2025	2024	2025	2024	2025	2024
Everest Re (nota 6)	\$	73,644,585	18,575,614	26,327,766	322,245	99,972,351	18,897,859
Otros		-	10,417,439	-	-	-	10,417,439
	\$	73,644,585	28,993,053	26,327,766	322,245	99,972,351	29,315,298

(9) Otros activos-Mobiliario y equipo:

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 este rubro de integra como sigue:

		2025	2024
Mobiliario y Equipo	\$	442,866	400,252
Activos por derecho de uso (nota 14)		35,331,623	34,441,380
		35,774,489	34,841,632
Menos depreciación acumulada		7,064,569	2,281,978
	\$	28,709,920	32,559,654

Diversos:

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 este rubro de integra como sigue:

		2025	2024
Otros conceptos por amortizar	\$	23,547,272	23,547,272
Pagos anticipados		1,869,062	1,803,183
	\$	25,416,334	25,350,455

(Continúa)



Compañía de Seguros Generales Everest México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

(10) Acreedores-

El rubro de "Diversos" al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se integra principalmente de:

	2025	2024
Agente cuenta corriente	\$ 5,598,191	3,545,219
Comisiones por devengar	2,123,045	-
Reserva para compensaciones adicionales a agentes	2,160,960	-
Pasivo por arrendamiento (nota 14)	28,861,906	36,990,725
Cuentas por pagar a partes relacionadas (nota 6)	26,360,155	26,360,155
Otros	4,178,808	2,141,513
	\$ 69,283,065	69,037,612

(11) Primas emitidas y anticipadas-**Primas emitidas-**

El importe de las primas emitidas de la Institución por el año terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024, se analiza cómo se menciona a continuación:

	2025	2024
Daños:		
Diversos	\$ 5,032,790	254,026
Marítimo y transporte	7,026,594	21,470,787
Incendio, hidrometeorológicos y terremoto	116,893,951	11,633,167
Responsabilidad civil	9,121,371	4,169,464
Primas del seguro directo	\$ 138,074,706	37,527,444
Primas del seguro tomado	\$ 68,715,227	-
	\$ 206,789,933	37,527,444

Primas anticipadas-

Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, la Institución no emitió primas anticipadas cuya vigencia iniciara en el ejercicio 2026 o 2025, respectivamente.

(12) Base de Inversión, RCS y capital mínimo pagado (No auditado)-

La Institución está sujeta a los siguientes requerimientos de liquidez y solvencia:

Base de Inversión - Es la suma de las reservas técnicas, las primas en depósito.

(Continúa)



Compañía de Seguros Generales Everest México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

RCS - Se determina de acuerdo con los requerimientos establecidos en la Ley y conforme a la fórmula general establecida en las disposiciones emitidas por la Comisión. El propósito de este requerimiento es:

1. Contar con los recursos patrimoniales suficientes en relación a los riesgos y responsabilidades asumidas por la Institución en función de sus operaciones y, en general, de los distintos riesgos a los que está expuesta;
2. El desarrollo de políticas adecuadas para la selección y suscripción de seguros, así como para la dispersión riesgos con reaseguradores en las operaciones de cesión y aceptación de reaseguro;
3. Contar con un nivel apropiado de recursos patrimoniales, en relación a los riesgos financieros que asume la Institución, al invertir los recursos que mantiene con motivo de sus operaciones, y
4. La determinación de los supuestos y de los recursos patrimoniales que la Institución debe mantener con el propósito de hacer frente a situaciones de carácter excepcional que pongan en riesgo su solvencia o estabilidad, derivadas tanto de la operación particular como de condiciones de mercado.

Capital mínimo pagado - Es un requerimiento de capital que debe cumplir la Institución por cada operación o ramo que se le autorice (ver nota 16b).

A continuación, se presenta la cobertura de los requerimientos antes mencionados:

Cobertura de requerimientos estatutarios						
Requerimiento Estatutario	Sobrante (Faltante)			Índice de Cobertura		
	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior 2024	Ejercicio Anterior 2023	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior 2024	Ejercicio Anterior 2023
Reservas técnicas ¹	\$ 251,989,047	\$ 43,969,929	\$ 132,892,284	1.60	1.83	1.00
Requerimiento de capital de solvencia ²	40,385,593	160,498,432	142,370,249	1.35	2.98	2.96
Capital mínimo pagado ³	191,802,403	180,075,942	150,908,043	3.65	3.65	3.32

¹ Inversiones que respaldan las reservas técnicas / base de inversión.

² Fondos propios admisibles / requerimiento de capital de solvencia (no auditado).

³ Los recursos de capital de la Institución computables de acuerdo a la regulación / Requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo que tenga autorizados.

(13) Beneficios a los empleados-

a) Beneficios directos a corto plazo-

Corresponde a remuneraciones acumulativas provisionadas que se otorgan y pagan regularmente al empleado, tales como sueldos, vacaciones, prima vacacional y gratificaciones.

(Continúa)



Compañía de Seguros Generales Everest México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

La situación de financiamiento de la obligación por beneficios definidos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se detalla a continuación:

	Prima de antigüedad		Indemnización legal	
	2025	2024	2025	2024
Importe de las obligaciones por beneficios definidos (OBD)	\$ 117,070	81,076	2,723,013	3,975,456
Situación financiera de la obligación	\$ 117,070	81,076	2,723,013	3,975,456

Durante el año que terminó el 31 de diciembre de 2025, se registró directamente en el capital contable la cantidad de \$121,445 correspondientes a las pérdidas actuariales originadas durante el año.

Las siguientes fueron las principales hipótesis actuariales a la fecha del estado de situación financiera, expresadas en promedios ponderados:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Tasa de descuento nominal	9.75%	10.75%
Tasa de incremento salarial	5.00%	5.00%
Vida laboral promedio remanente de los trabajadores		
Prima de antigüedad	15.37 años	14.21 años
Indemnización legal	8.16 años	7.92 años

(14) Activos por derechos de uso y pasivos por arrendamiento-

La Institución arrienda inmuebles donde se ubican sus oficinas corporativas. Los arrendamientos generalmente se ejecutan por un período de 3 años. Los pagos de arrendamiento se renegocian cada año para reflejar el mercado de renta. Algunos arrendamientos prevén pagos de alquiler adicionales que se basan en cambios en los índices de precios locales. Para el arrendamiento, la Institución tiene restricciones para celebrar acuerdos de subarrendamiento.

A continuación, se presenta información sobre arrendamientos para los cuales la Institución es un arrendatario.

(Continúa)



Compañía de Seguros Generales Everest México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

Activos por derecho de uso

Los activos por derecho de uso relacionados con propiedades arrendadas se integran a continuación:

	Inmuebles	
	2025	2024
Saldo al 1 de enero de 2025	\$ 32,170,520	-
Adiciones	890,242	34,441,380
Depreciación del año	(4,658,300)	(2,270,860)
	\$ 28,402,462	32,170,520

Montos reconocidos en resultados:

	2025	2024
Arrendamiento bajo la NIF D-5		
Intereses de pasivos por arrendamientos	\$ 1,764,771	959,816

Las salidas de efectivo totales por arrendamiento durante 2025 y 2024 ascendió a \$5,955,484 y \$2,935,151 respectivamente.

(15) Impuestos a la utilidad (Impuesto Sobre la Renta (ISR))-

La Ley de ISR vigente a partir del 1o. de enero de 2014, establece una tasa de ISR del 30%. Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Institución determinó una pérdida fiscal por \$80,988,408 y \$26,899,714, respectivamente.

a) Impuestos a la utilidad

Durante el ejercicio 2024 la Institución no registró un impuesto diferido.

Los efectos de impuestos a la utilidad de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de impuestos a la utilidad diferidos, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se detallan en la hoja siguiente.

(Continúa)



Compañía de Seguros Generales Everest México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

	2025	2024
Activos diferidos:		
Reserva para obligaciones laborales	\$ 451,573	644,989
Valuación de inversiones	10,561	1,890
Provisiones de pasivo	8,928,025	11,097,217
Pérdidas fiscales por de amortizar	68,027,769	40,652,898
Total de activos diferidos brutos	77,417,928	52,396,994
Menos reserva de valuación	68,352,445	42,205,217
Activos diferidos, netos	9,065,483	10,191,777
Pasivos diferidos:		
Otros activos de larga duración	\$ 8,557,855	9,650,822
Pagos anticipados	507,628	540,955
Total de pasivos diferidos	9,065,483	10,191,777
Pasivo (activo) diferido, neto	\$ -	-

La reserva de valuación de los activos por impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 fue de \$68,352,445 y \$42,205,217 respectivamente. El cambio neto en la reserva de valuación, por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, fue un incremento de \$26,147,228 y \$4,921,817, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025 las pérdidas fiscales por amortizar expiran como se muestra a continuación:

Año	Importe actualizado al 31 de diciembre de 2025
2032	\$ 58,739,780
2033	59,260,999
2034	27,770,042
2035	80,988,408
	\$ 226,759,229

(Continúa)



Compañía de Seguros Generales Everest México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos, excepto cuando se indica diferente)

(16) Capital contable-

Las principales características de las cuentas que integran el capital contable se describen a continuación:

Algunos ejemplos de las posibles operaciones que afectarían al capital son los siguientes:

(a) Estructura del capital social-

- El 16 de diciembre de 2025, la Asamblea de Accionistas acordó aumentar el capital social, en su parte variable, en \$100,000,000, mediante la emisión de 100,000,000 acciones, con valor nominal de un peso cada una, las cuales fueron suscritas y pagadas en efectivo.
- El 14 de mayo de 2024, la Asamblea de Accionistas acordó reducir el capital social, en su parte variable, en \$47,879,730 mediante la cancelación y reembolso de 47,879,730 acciones, con valor nominal de un peso cada una, al accionista XL Swiss Holdings Ltd.
- El 29 de mayo de 2024, la Asamblea de Accionistas resolvió hacer la transmisión de la totalidad de las acciones de las que XL SWISS HOLDINGS es titular en el capital de la Sociedad de la siguiente manera:
 - 35,081,245 acciones representativas de capital fijo a favor de la sociedad a favor de EVEREST RE ADVISORS LTD
 - 4,918,755 acciones representativas de capital fijo a favor de la sociedad a favor de EVEREST RE ADVISORS LTD
 - 35,081,244 acciones representativas de capital fijo a favor de la sociedad a favor de EVEREST INTERNATIONAL REINSURANCE LTD
 - 4,918,755 acciones representativas de capital fijo a favor de la sociedad a favor de EVEREST INTERNATIONAL REINSURANCE LTD
- El 29 de mayo de 2024, la Asamblea de Accionistas resolvió hacer la transmisión de la acción de la que XL INSURANCE (UK) HOLDINGS LIMITED es titular en el capital social fijo de la Sociedad a favor de EVEREST INTERNATIONAL REINSURANCE LTD.
- El 29 de mayo de 2024, la Asamblea de Accionistas acordó aumentar el capital social, en su parte fija, en \$ 161,087,510, mediante la emisión de 161,087,510 acciones, con valor nominal de un peso cada una, de las cuales 9,837,510 acciones fueron pagadas mediante la reclasificación de las acciones de capital variable hacia capital fijo y 151,250,000 acciones fueron suscritas y pagadas en efectivo.

Después de los movimientos antes mencionados, el capital social al 31 de diciembre de 2025 está integrado por 331,250,000 acciones ordinarias, nominativas, con valor nominal de un peso cada una, divididas en dos series: 231,250,000 de la serie "I", que corresponde a la porción fija, y 100,000,000 de la serie "II", que corresponde a la porción variable. Las acciones de la serie "I" y "II" se encuentra segregada en partes iguales entre los accionistas Everest International Reinsurance, Ltd. y Everest Re Advisors Ltd. con 165,625,000 acciones cada uno.

(Continúa)



Compañía de Seguros Generales Everest México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

Al 31 de diciembre de 2025, la estructura del capital contable se integra como se muestra a continuación:

31 de diciembre de 2025	Nominal	Revaluación	Total
Capital social	\$ 331,250,000	6,522,507	337,772,507
Reserva legal	26,210,197	-	26,210,197
Resultado de ejercicios anteriores	(15,893,801)	-	(15,893,801)
Resultado del ejercicio	(85,090,360)	-	(85,090,360)
Remediciones por Beneficios Definidos a los Empleados	(121,445)	-	(121,445)
Suma del capital contable	\$ 256,354,591	6,522,507	262,877,098

Al 31 de diciembre de 2024, la estructura del capital contable se integra como se muestra a continuación:

31 de diciembre de 2024	Nominal	Revaluación	Total
Capital social	\$ 231,250,000	6,522,507	237,772,507
Reserva legal	26,210,197	-	26,210,197
Resultado de ejercicios anteriores	9,125,318	-	9,125,318
Resultado del ejercicio	(25,019,119)	-	(25,019,119)
Suma del capital contable	\$ 241,566,396	6,522,507	248,088,903

La parte variable del capital con derecho a retiro en ningún caso podrá ser superior al capital pagado sin derecho a retiro.

De acuerdo con la Ley y con los estatutos de la Compañía, no podrán ser accionistas de la aseguradora, directamente o a través de interpósita persona: a) gobiernos o dependencias oficiales extranjeras, y b) instituciones de crédito, sociedades mutualistas de seguros, casas de bolsa, organizaciones auxiliares del crédito, sociedades operadoras de sociedades de inversión y casas de cambio.

La SHCP podrá autorizar la participación en el capital social pagado de la Compañía, a entidades aseguradoras, reaseguradores y reafianzadores del exterior, así como a personas físicas o morales extranjeras distintas de las mencionadas en el párrafo anterior.

(b) Capital mínimo pagado-

Las instituciones de seguros deberán contar con un capital mínimo pagado por cada operación o ramo que les sea autorizado, el cual es dado a conocer por la Comisión.

(Continúa)



Compañía de Seguros Generales Everest México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos, excepto cuando se indica lo contrario)

Al 31 de diciembre de 2025, la Compañía tiene cubierto el capital mínimo requerido que asciende a \$71,074,696 equivalente a 8,521,217 UDIs, valorizadas a \$ 8.340909 pesos, que era el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2024.

Al 31 de diciembre de 2024, la Compañía tiene cubierto el capital mínimo requerido que asciende a \$68,012,962 equivalente a 8,521,217 UDIs, valorizadas a \$ 7.981602 pesos, que era el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2023.

(c) Utilidad integral (UI)-

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la UI incluye:

	2025	2024
Pérdida del ejercicio	\$ 85,090,360	25,019,119
Remediciones por Beneficios Definidos a los Empleados	121,445	-
	\$ 85,211,805	25,019,119

(d) Dividendos-

El 14 de mayo de 2024, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas acordó decretar dividendos provenientes de utilidades retenidas de 2023 por la cantidad de \$46,330,367, mismos que fueron pagados el 16 de Mayo de 2024.

(e) Restricciones al capital contable-

De acuerdo con las disposiciones de la Ley, de las utilidades separarán, por lo menos, un 10% para constituir un fondo de reserva, hasta alcanzar una suma igual al importe del capital pagado. Al 31 de diciembre de 2025 dicho fondo asciende a \$26,210,197 cifra que no ha alcanzado el monto requerido.

De conformidad con disposiciones de la Comisión, los resultados por valuación de inversiones en instrumentos financieros que se reconozcan antes de que se redima o venda la inversión tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

Las pérdidas acumuladas deberán aplicarse directamente y en el orden indicado, a los siguientes conceptos: a las utilidades pendientes de aplicación al cierre del ejercicio, siempre y cuando no se deriven de la revaluación por inversión en títulos de renta variable; a las reservas de capital; y al capital pagado.

La Institución no podrá distribuir dividendos hasta en tanto no se restituyan las pérdidas acumuladas.

(17) Compromisos y contingencias-

- a) La Institución ha celebrado contratos por la prestación de servicios de arrendamiento con México Global Property Two, S. de R. L. de C. V., por los inmuebles donde se ubican sus oficinas corporativas (nota 14).

(Continúa)



Compañía de Seguros Generales Everest México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

- b) Existe un pasivo contingente derivado de los beneficios a los empleados, que se menciona en la nota 3(I).
- c) De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del ISR presentada.
- d) De acuerdo con la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables. En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta del 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

(18) Comisiones contingentes-

En el ejercicio 2025, la Institución mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con intermediarios y personas morales como se describe en la presente nota. El importe total de los pagos realizados en virtud de dichos acuerdos ascendió a \$1,203,784, representando el 0.58% de la prima emitida por la Institución.

Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación o intervinieron en la contratación de los productos de seguros de la Institución, adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos.

La Institución celebró acuerdos para el pago de comisiones contingentes con personas físicas, personas morales y otras que no son agentes de acuerdo a lo siguiente:

- (a) Para productos de daños se tienen celebrados acuerdos relacionados con el volumen de primas, con el crecimiento y con la siniestralidad. En donde las bases y criterios de participación en los acuerdos, así como de la determinación de las comisiones contingentes, están directamente relacionados con las primas pagadas y la siniestralidad de cada ejercicio. Los pagos de las comisiones contingentes bajo dichos acuerdos se pagan en forma anual.
- (b) Para otros intermediarios que no son agentes se tienen celebrados acuerdos de compensación en donde las bases se determinan sobre montos fijos que dependen del volumen de sus ventas anuales. Los pagos de las comisiones contingentes bajo dichos acuerdos se pagan en forma mensual.

(19) IVA no acreditable relacionado con el costo de siniestralidad-

Como se menciona en la nota 1 a los estados financieros, conforme a la LIF para el ejercicio 2026, las instituciones de seguros en México a partir de 2025 no consideraran acreditable el IIVA derivado de la adquisición de bienes y servicios destinados para el cumplimiento al contrato de seguro, cuando la indemnización consista en reparación o reposición a través de terceros.

(Continúa)



Compañía de Seguros Generales Everest México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

Derivado de lo anterior, la Comisión mediante el Oficio 06 C00 23000 55617/2025, emitido el 19 de diciembre de 2025, comunicó al sector asegurador los lineamientos para la formulación de un Programa de Medidas Prudenciales con el objetivo de gestionar el impacto que el IVA no acreditable podría generar en los parámetros de solvencia de las instituciones y en la constitución y valuación de reservas técnicas. Como requisito para aplicar el Programa de Medidas Prudenciales mencionadas, las instituciones deberán presentar a la Comisión una solicitud de adhesión a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Al 31 de diciembre de 2025, la Institución reconoció el IVA no acreditable correspondiente al ejercicio 2025, por un importe de \$ 53,281 registrándolo en los rubros de costo neto de siniestralidad en el estado de resultados y otras obligaciones en el balance general. Ver nota 20.

(20) Hechos posteriores-

Conforme a lo indicado en la nota 18, el 26 de febrero de 2026, la Institución realizó el pago de la totalidad del IVA no acreditable relacionado con siniestros correspondiente al ejercicio 2025, por \$ 54,197 que incluye la actualización correspondiente.

El 9 de marzo de 2026, la Institución presentó a la Comisión el “Desistimiento en participar en Programa de medidas prudenciales”.

(21) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-

El 8 de enero de 2024 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Circular Modificatoria 17/23 que establece que las NIF D-1 “Ingresos por contratos con clientes” y D-2 “Costos por contratos con clientes”, emitidas por el CINIF, entrarán en vigor el 1 de enero de 2025, sin embargo, la Comisión se encuentra en proceso de emitir las reglas particulares para que las instituciones de seguros se encuentren en posibilidad de llevar a cabo la adecuación en sus procesos contables para la aplicación de dichas NIF. La Administración estima que la adopción de estas NIF no generará efectos importantes, sin embargo, dicha evaluación se puede ver modificada una vez que la Comisión publique dichas reglas particulares.

El CINIF ha emitido las NIF y Mejoras que se mencionan a continuación:

NIF A-2 Incertidumbres sobre negocio en marcha- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2026, permitiendo su aplicación anticipada. Establece los requerimientos aplicables a una entidad cuando se trata de un negocio en marcha o cuando no es un negocio en marcha, conforme se menciona a continuación:

Si es negocio en marcha, debe utilizar las NIF en su conjunto para la preparación de sus estados financieros y, de acuerdo con el supuesto en que se ubique de los aquí mencionados, se requiere:

- negocio en marcha sin incertidumbres importantes: No es necesario que realice una revelación explícita a este respecto;
- negocio en marcha con incertidumbres importantes: revelar las incertidumbres importantes, las acciones de mitigación y juicios y supuestos empleados por la administración como parte de la evaluación sobre la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha; o

(Continúa)



Compañía de Seguros Generales Everest México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

- negocio en marcha en reorganización legal: revelar que la entidad está en proceso de reorganización legal y, en materia de presentación, en el estado de situación financiera se requiere separar los pasivos sujetos a convenio, mientras que en el estado de resultado integral se requiere separar los efectos de ganancia o pérdida a consecuencia de la reorganización.

Si no es negocio en marcha, para la preparación de sus estados financieros debe utilizarse el valor neto de realización para la valuación de activos y pasivos; permite reconocer activos intangibles que antes no se habían reconocido, siempre y cuando puedan valuarse confiablemente y se espere que generarán beneficios económicos a la entidad como consecuencia de la liquidación. Cambia el requerimiento de estados financieros básicos para solo requerir el estado de activos (pasivos) netos en liquidación y el estado de cambios en los activos netos (pasivos) netos en liquidación.

La Administración estima que la adopción de esta nueva NIF no generará efectos importantes.

NIF B-1 Bases para la preparación de los estados financieros- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2028, permitiendo su aplicación anticipada para los ejercicios que inicien el 1 de enero de 2027. Deja sin efecto la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores. Busca alinear la norma con las Normas de Contabilidad NIIF, específicamente NIC 8 y NIIF 18 que entrarán en vigor en 2027, y fortalecer los criterios para selección, aplicación y revelación de políticas contables, promoviendo transparencia y consistencia en la preparación de estados financieros. Principales cambios.

- Amplia su alcance y redefine su objetivo: ahora establece las bases generales para la preparación y presentación de estados financieros, no solo cambios contables y correcciones de errores.
- Elimina el concepto genérico “cambio contable”, dando tratamiento específico a estimaciones, reclasificaciones y estructura de la entidad.
- Incorpora las políticas contables como eje central, con reglas para su definición, cambios y revelación.
- Incorpora normas generales de preparación, presentación y revelación en los estados financieros, que antes se incluían en el marco conceptual.

La Administración estima que la adopción de esta nueva NIF no generará efectos importantes

Mejoras a las NIF 2025 y 2026

NIF C-19 Instrumentos financieros por pagar- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º. de enero de 2026, permitiendo su aplicación anticipada en 2024. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1. Esta mejora adiciona ciertos requisitos para dar de baja un pasivo financiero cuando se realiza su pago en efectivo utilizando un sistema de pagos electrónico. La Administración estima que la adopción de esta mejora a las NIF no generará efectos importantes.

